



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 13 AGO 2020

Expediente N° SO-19.157/2020.-  
**Resolución N° SO-157/2020.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-155/2020 de Sede Orán, con relación al Turno Especial Agosto/2020 de la asignatura Práctica de Formación Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a lo informado por Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, se debe modificar la conformación del Tribunal, debido a la excusación de algunos miembros del mismo, quedando conformado por la Lic., Laura Cristina Mármol, Ing. Federico Alejandro Calatayu, Sr. Emiliano Daniel Loutaif, como titulares; Dr. Nahuel Zenón Wayllace como suplente, respectivamente.-

Que, teniendo en cuenta el Artículo 19° de la Resolución N° 849/2015 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Práctica de Formación Profesional, indica que la Comisión Evaluadora puede estar integrada por un Representante de la Institución, Empresa, Proyecto o Profesional idóneo de la temática, motivo por el cual se incluye en el mismo al Sr. Emiliano Loutaif.-

Que, el examen se realizará mediante la modalidad virtual a través de la Plataforma Zoom; siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-155/2020, con relación a la constitución de Tribunal Examinador, fecha y horario para el Turno Especial Agosto/2020 de la asignatura Práctica de Formación Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de los miembros del mismo, quedando de la siguiente manera:

FECHA: 14/08/2020

Práctica de Formación Profesional


Horas: 10:00

Prof. Lic. Laura Cristina Mármol  
Prof. Ing. Federico Alejandro Calatayu  
Sr. Emiliano Loutaif  
Prof. Dr. Nahuel Wayllace (suplente)

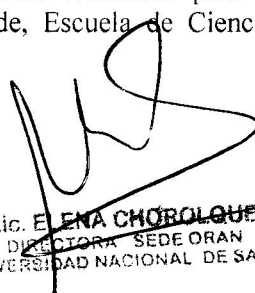
ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el examen se realizará mediante la modalidad virtual a través de la Plataforma Zoom de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REG. ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA